

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DECIMO CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **0206**

Fecha Estado: 12/12/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301020190047100	Verbal	ADRIANA DEL PILAR GIL BERNAL	ITAU BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.	Auto cumplase lo resuelto por el superior CONFIRMA SENTENCIA APELADA. CONDENA EN COSTAS Y FIJA AGENCIAS EN DERECHO.	11/12/2023	1	
05001310301020190055500	Divisorios	LUZ DIANA ZAPATA PARRA	JAIME DE JESUS ZAPATA LOAIZA	Auto ordena incorporar al expediente ESCRITO DEL APODERADO DEMANDANTE MEDIANTE EL CUAL INFORMA DIRECCIONES FISICAS Y ELECTRONICAS DE LOS VINCULADOS SUCESORES PROCESALES. LA SOLICITUD DE EMPLAZAMIENTO DE LOS HEREDEROS INDETERMINADOS, YA SE HABIA RESUELTO.	11/12/2023	1	
05001310301020200000700	Verbal	GERMAN ALONSO VASQUEZ LOAIZA	HEREDEROS INDETERMINADOS	Auto pone en conocimiento COMUNICACION DE NOMBRAMIENTO Y ACEPTACION DEL CURADOR DE LA DEMANDADA CAROLINA BUSTAMANTE GARCÍA EN CONOCIMIENTO RESPUESTA DEL CURADOR.	11/12/2023	1	
05001310301020200000700	Verbal	GERMAN ALONSO VASQUEZ LOAIZA	HEREDEROS INDETERMINADOS	Auto tiene por notificado por conducta concluyente AL CURADOR DE CAROLINA BUSTAMANTE GARCÍA;	11/12/2023	1	
05001310301020220041500	Verbal	MARIA LILIANA DEL SOCORRO BONILLA CALLE	PROMOESPACIOS SAS	Auto ordena incorporar al expediente DILIGENCIAS DE NOTIFICACION, LA CUAL NO SE REALIZO EN DEBIDA FORMA.	11/12/2023	1	
05001310301020230013900	Verbal	ARACELLY MONTOYA GUIZAO	HECTOR ALFONSO HINCAPIE SOTO	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda Y ORDENA NOTIFICAR POR ESTADOS. REQUIERE AL DEMANDANTE PARA QUE PROCEDA CON LA INSCRIPCION DE LA DEMANDA.	11/12/2023	1	
05001310301020230022200	Ejecutivo Singular	ANNY CAROLINA TABORDA HINCAPIE	GILDARDO DE JESUS TILANO SANCHEZ	Auto decreta secuestro Y ORDENA COMISIONAR A LOS JUECES CIVILES MUNICIPALES Y/O PROMISCUOS MUNICIPALES DE DON MATIAS ANTIOQUIA. EN CUANTO A LA CORRECCION DEL OFICIO 0943, NO SE ACCEDERA A TAL PETICION.	11/12/2023	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301020230030600	Verbal	JOHN FREDY OCAMPO LOPEZ	SOCIEDAD MEDICA ANTIOQUEÑA S.A. CLINICA SOMA	Auto ordena incorporar al expediente CONSTANCIOA DE NOTIFICACION POR CORREO ELECTRONICO ENVIADO A SOCIEDAD MÉDICA ANTIOQUEÑA, CON ACUSE RECIBIDO.	11/12/2023	1	
05001310301020230040900	Verbal	HP Financial Services (Colombia) LLC, Sucursal Colombia	ESTYMA ESTUDIOS Y MANEJOS S A - ESTYMA S A -	Auto tiene por notificado por conducta concluyente A LA DEMANDADA ESTYMA SA.	11/12/2023	1	
05001310301020230040900	Verbal	HP Financial Services (Colombia) LLC, Sucursal Colombia	ESTYMA ESTUDIOS Y MANEJOS S A - ESTYMA S A -	Auto resuelve procedencia suspensión HASTA EL 11 DE ENERO DE 20224.	11/12/2023	1	
05001310301020230045300	Ejecutivo Singular	CONSTRUCTORA ALTOS DE LA ABADIA S.A.S.	PROMOTORA INMOBILIARIA MADERA S.A.S	Auto libra mandamiento ejecutivo Y ORDENA OFICIAR A LA DIAN. RECONOCE PERSONERIA.	11/12/2023	1	
05001310301020230045500	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	JORGE IVAN VILLA RENDON	Auto libra mandamiento ejecutivo Y ORDENA OFICIAR A LA DIAN. RECONOCE PERSONERIA.	11/12/2023	1	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/12/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFLJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARIA MARGARITA RAMIREZ RAMIREZ

SECRETARIO (A)